CAMZA
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

FORMULARIO DE **Traspaso de Categoria de Matricula**

Mendoza, de de 20 .

RESOLUCIÓN VIGENTE QUE REGULA CATEGORIAS DE MATRICULA: RES. AGO 3/23

A. DATOS DEL PROFESIONAL:

-**NOMBRES Y APELLIDOS:**	
-**DNI Nº:**	
Nº DE MATRICULA:	
-**FECHA DE MATRICULACIÓN:**	
-**DOMICILIO:**	
-**PROVINCIA:**	
-**COD. POSTAL:**	
-**TELEFONO:**	
-**E-MAIL:**	

B. MOTIVOS DEL PEDIDO:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

"Toda la documentación requerida en este formulario debe ser presentada al ingresar el trámite vía correo electrónico a la casilla secretaria@camza.org.ar , caso contrario el mismo no será ingresado."

CATEGORIA ACTUAL DE MATRICULA	
CATEGORIA SOLICITADA PARA TRASPASO	

1. Traspaso a MATRICULA ACTIVA (M1):
Habilita al ejercicio profesional en todas sus formas y modalidades. La inscripción y permanencia en esta categoría de matrícula genera la obligación de cumplir con las diferentes disposiciones que gravan el ejercicio profesional, impuestas tanto por nuestra normativa como la de instituciones afines

- Comprobante de pago de HABILITACIÓN a la fecha de inicio del presente trámite según la categoría en la que se encontraba.

2. Traspaso a MATRICULA RELACIÓN DE DEPENDENCIA (M2):
Sólo para aquellos profesionales que ejerzan la actividad en relación de dependencia, sea en forma exclusiva o parcial, sea pública o privada, como docente y/o investigador, con excepción de las labores enumeradas en el Título V, Decreto Provincial N° -1761/51.

- Comprobante de pago de HABILITACIÓN a la fecha de inicio del presente trámite según la categoría en la que se encontraba.
- Certificado del empleador donde se detalle el puesto en el que se encuentra y tareas que realiza.
- Copia de ultimo bono de sueldo
- Constancia de inscripción actual en AFIP y ATM o Constancia de no inscripción en AFIP y ATM.
- Declaración jurada baja actividad profesional (Adjunto al presente formulario).
- En caso de poseer certificaciones por Dirección Técnica emitidas durante al menos los dos años previos a la presente solicitud, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra/ aprobación / constancia de renuncia.

3. Traspaso a MATRICULA - JUBILADOS (M3):
Sólo para aquellos profesionales que, habiendo obtenido el beneficio jubilatorio, continúen en ejercicio profesional. Los profesionales jubilados deberán "habilitarse sin costo" para ejercer la profesión y acceder a los beneficios como seguros y otros

- Constancia de jubilación: Caja Previsional Técnica

4. Traspaso a MATRICULA ASOCIATIVA (M4): Consultar Res. AGO 3-23 / Res. CE 2-24
"Solo para aquellos profesionales que no ejerzan o prevean no ejercer la actividad, de ningún modo y forma y deseen mantener vinculación con el CAMZA. Esta categoría se otorgará a partir de su pedido expreso y con efectos hacia el futuro.
Marque con un x el motivo de la solicitud:

☐	**A. Por fijar domicilio fuera de la jurisdicción de Mendoza** - Copia DNI, donde figure domicilio de residencia fuera de la provincia. - Constancia de inscripción actual en AFIP y ATM o Constancia de no inscripción en AFIP y ATM. - Declaración jurada baja actividad profesional. (Adjunto al presente formulario) - En caso de poseer certificaciones por Dirección Técnica y/o Relevamientos, emitidas durante al menos los dos años previos a la presente solicitud, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra/ aprobación / constancia de renuncia presentada ante el municipio.
☐	**B. Por enfermedad.** - **Nota donde se aclare el motivo,** - Certificado Médico/ Informe. - Constancia de inscripción actual en AFIP y ATM o Constancia de no inscripción en AFIP y ATM. - Declaración jurada baja actividad profesional. (Adjunto al presente formulario) - En caso de poseer certificaciones por Dirección Técnica y/o Relevamientos, emitidas durante al menos los dos años previos a la presente solicitud, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra/ aprobación / constancia de renuncia presentada ante el municipio.
☐	**C. Por Inactividad – Retroactiva -** - **Nota donde se aclare el motivo,** - Constancia de inscripción actual en AFIP y ATM o Constancia de no inscripción en AFIP y ATM. - Declaración jurada baja actividad profesional. (Adjunto al presente formulario) - En caso de poseer certificaciones por Dirección Técnica y/o Relevamientos, emitidas durante al menos los dos años previos a la presente solicitud, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra/ aprobación / constancia de renuncia presentada ante el municipio. - ***Aclaración: esta opción de categorización M4 puede solicitarse POR ÚNICA VEZ por inactividad retroactiva.***
☐	**D - Por Inactividad en la profesión - Suspensión Voluntaria -** - **Nota donde se aclare el motivo,** - Constancia de inscripción actual en AFIP y ATM o Constancia de no inscripción en AFIP y ATM. - Declaración jurada baja actividad profesional. (Adjunto al presente formulario) - En caso de poseer certificaciones por Dirección Técnica y/o Relevamientos, emitidas durante al menos los dos años previos a la presente solicitud, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra/ aprobación / constancia de renuncia presentada ante el municipio. - ***Aclaración: esta opción de categorización M4 se solicita para la suspensión de su matrícula hacia futuro.***
☐	**D. BECARIOS** - **Nota donde se aclare el motivo,** - **Resolución de la entidad donde realizara los estudios donde indique que se le otorgo la beca y el periodo de duración de la misma. (El periodo de duración especificado será el que dure la vigencia de la matricula)** - Constancia de inscripción actual en AFIP y ATM o Constancia de no inscripción en AFIP y ATM. - Declaración jurada baja actividad profesional. (Adjunto al presente formulario) - En caso de poseer certificaciones por Dirección Técnica y/o Relevamientos, emitidas durante al menos los dos años previos a la presente solicitud, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra/ aprobación / constancia de renuncia.

Ley Nª 5350

Art. 10 - Se considera ejercicio profesional a toda actividad técnica o científica y su consiguiente responsabilidad, sea realizada en forma pública o privada, libremente o en relación de dependencia y que requiera la capacitación que otorga el titulo obtenido por quien ejerce dicha actividad en función de lo que establece el artículo 2" de la presente y sea propia de los diplomados en la carrera de Arquitectura. Tales como: a) La prestación de servicios, asesoramientos, estudios, anteproyectos, proyectos, dirección técnica, administración, relevamientos de obras de arquitectura, medio ambiente, planeamiento y diseño genera b) La realización de estudios, informes, dictámenes, pericias, consultas, laudos, documentación técnica, sobre asuntos específicos de la profesión, sea ante autoridades judiciales, administrativas o legislativas, o a requerimientos particulares; c) El desempeño de cargos o funciones en comisiones o cuerpos y en empresas o reparticiones públicas o privadas, en forma permanente u ocasional para cuya designación o ejercicio se requiera el título de arquitecto.

Quedo notificado que:

- Los trámites con la Caja Profesional Técnica **es responsabilidad exclusiva del Profesional**.
- Presentando toda la documentación referida, el trámite tiene un plazo de autorización de 10 días hábiles.
- En el caso de que se le solicite adjunta documentación extra, será notificado vía mail o telefónicamente. Si no cumple con la presentación de la misma en el plazo de una semana luego de ser notificado el trámite será archivado.

FIRMA ADMINISTRATIVO CAMZA

FIRMA PROFESIONAL

CAMZA
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

FORMULARIO DE
Traspaso de Categoria de Matricula

DECLARACIÓN JURADA – BAJA DE ACTIVIDAD PROFESIONAL

Mendoza, de de 20_____

Mediante el presente documento:

El que suscribe,…….. , Arquitecto, con documento de identidad número…… , Matrícula del Colegio de Arquitectos de Mendoza Nº……, con domicilio real en……, declaro bajo juramento que al momento de solicitar matricula ……, **no me encuentro realizando actividades profesionales establecidas en el Art. 10º de la Ley Provincial Nº 5.350 y el Art. 7º del Decreto Reglamentario Nº 2.233/87, en referencia a las INCUMBENCIAS** determinadas por Resolución Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 133 del 14 de octubre de 1987 y modificatorias.
Es obligación del profesional dar a conocer, en las piezas administrativas que haya intervenido y que se encuentren en vigencia, y ante los organismos que correspondan, de su baja en la actividad como arquitecto matriculado y habilitado. Es facultad del Colegio de Arquitectos de Mendoza informar por los medios públicos y privados que disponga, sobre el cambio registrado sobre la condición del profesional.
Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento y anexo Resolución Nº 133/87, en la ciudad de , a los días del 20 .

_____
Firma y Aclaración

REGIONAL CENTRO
Av. Mitre 617, 1er piso, Ciudad, Mza.CP 5500
tel: +54 0261 423 0568
+54 02613058487

REGIONAL ESTE
Las Heras 603, Gral San Martín, Mza.CP 5570
tel: +54 0263 442 0350
+54 02616687701

REGIONAL SUR
Day 355, San Rafael, Mza. CP 5600
tel: +54 0260 442 3075
+54 02613058488

MESA DIRECTIVA
Av. Mitre 617, 1er piso, Ciudad, Mza. CP 5500
tel: +54 0261 4239405
+54 02613058494